



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0005 - 2021-GORE-ICA/GRAF

Ica, 29 ENE. 2021

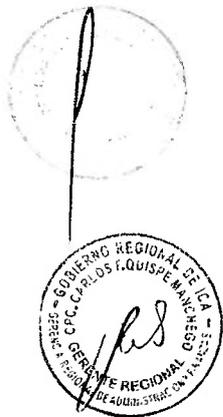
VISTO: La Resolución Gerencial Regional N° 0096-2018-GORE-ICA/GRAF de fecha 25 de mayo de 2018, la Resolución Gerencial Regional N° 0057-2019-GORE-ICA/GRAF de fecha 16 de abril de 2019, la Resolución Gerencial Regional N° 102-2019-GORE-ICA/GRAF de fecha 12 de junio de 2019, que reconocen la deuda a favor de Don Carlos Aquilino Ledesma Atocsa, con RUC N° 10215208601, por la adquisición de útiles de escritorio y oficina de cómputo, tóner, ventilación, entre otros hasta por el monto de S/144,536.49 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis con 49/100 soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Gerencial Regional N° 0096-2018-GORE-ICA/GRAF de fecha 25 de mayo de 2018, se dispuso reconocer el pago a favor de Don Carlos Aquilino Ledesma Atocsa con RUC N° 10215208601, por la adquisición de diversos bienes para las dependencias del Gobierno Regional de Ica hasta por el monto de S/144,536.49 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis con 49/100 soles) de conformidad a los considerandos que sustentan dicha resolución y al cuadro siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO (CON IGV)
1	TONER DE DIVERSOS MODELOS	60	S/43,334.36
2	MAUSE DE DIVERSOS MODELOS	13	S/325.00
3	SWICHT DE DIVERSOS PUERTOS Y MODELOS	3	S/1,236.96
4	TECLADO DE DIVERSOS MODELOS	7	S/280.00
5	IMPRESORA DE DIVERSOS MODELOS	1	S/1,150.00
6	DISCO CD	600	S/420.00
7	DISCO DVD	600	S/420.00
8	VENTILADOR DE DIVERSOS MODELOS	10	S/3,120.00
9	ESTUCHES PARA CD Y DVD	600	S/120.00
10	TINTA PARA IMPRESORAS	11	S/500.00
11	FUENTE DE PODER	1	S/65.00
12	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1	S/1,450.00
13	SILLON GIRATORIO	4	S/1,177.00
14	ROSAS (UNIDAD)	300	S/3,600.00
15	BATERIAS (PILAS)	50	S/650.00
16	PAPEL FOTOGRAFICO (PAQUETE X 20 UND)	20	S/320.00
17	MANTEL VERDE	1	S/40.00
18	VASO ACRILICO (BRINDIS PROTOCOLAR)	500	S/300.00
19	CPU INTEL	11	S/31,568.79
20	MONITOR LED	11	S/4,732.97
21	FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA	2	S/39,760.00
22	CABLE CPU	2	S/986.42
23	ESTABILIZADOR DE DIVERSOS MODELOS	13	S/845.00
24	DISCO DURO DE DIVERSOS MODELOS	3	S/1,215.49
25	TOLDO DE LINO	1	S/3,000.00
26	BOBINAS DE MALLA RACHEL ROLLO X 100M.	2	S/2,800.00
27	HILO PAVLO	4	S/100.00
28	ALAMBRE GALVANIZADO (ROLLO)	1	S/600.00
29	GRAPA, HOJA CIERRA, CINTA AISLANTE	1	S/10.00
30	CABLE DE TELEFONO (ROLLO)	1	S/94.50
31	CARTUCHO DE IMPRESORA	1	S/60.00
32	PIZARRA	3	S/135.00
33	CONECTORES RJ45 CATEGORIA E6	120	S/120.00
TOTAL			S/144,536.49

Que, debido a que no se contaba con la disponibilidad presupuestal en el marco del presupuesto institucional modificado 2018 para atender la deuda, se autorizó a la





Gobierno Regional de Ica



Subgerencia de Contabilidad y Tesorería efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución del gasto público en las etapas de compromiso, devengado y pago de la deuda reconocida, una vez que se haya logrado obtener la certificación presupuestal desde la Subgerencia de Presupuesto;

Que, es así que, con Resolución Gerencial Regional N° 0057-2019-GORE-ICA/GRAF de fecha 16 de abril de 2019, se dispuso el pago por el monto de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la adquisición de tóner; aunado a ello, con Resolución Gerencial Regional N° 0102-2019-GORE-ICA/GRAF de fecha 12 de junio de 2019, se dispuso el pago por el monto de S/ 19,880.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 soles), por la adquisición de (01) fotocopiadora Kónica Minolta. En suma, existe un saldo pendiente, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Resolución Gerencial Regional N° 0096-2018-GORE-ICA/GRAF	Reconocimiento de pago	S/144,536.49
DEUDA TOTAL		S/144,536.49
Resolución Gerencial Regional N° 0057-2019-GORE-ICA/GRAF	Tóner	S/25,000.00
Resolución Gerencial Regional N° 00102-2019-GORE-ICA/GRAF	Fotocopiadora Kónica Minolta	S/19,880.00
PAGO TOTAL A LA FECHA		S/44,880.00
SALDO RESTANTE A PAGAR		S/99,656.49

Que, habiéndose advertido un saldo restante a pagar, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales con Memorando N°056-2021-GORE-ICA-SABA, gestionó la Certificación Presupuestal para cubrir parcialmente el saldo pendiente por la adquisición de diversos bienes, por el importe de S/30,621.27 (Treinta Mil Seiscientos Veintiuno con 00/27 soles), en la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y la Meta 44, el cual fue atendido con la Nota de Certificación N° 093 emitida por la Subgerencia de Presupuesto; **quedando un saldo pendiente por el importe de S/ 69,034.49 (Sesenta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con 49/100 soles) el cual será efectuado cuando la entidad cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria;**

Que, en concreto, para que se genere una obligación recíproca entre las partes (obligación de entregar bienes del contratista y la obligación de pagar de la Entidad) resulta indispensable que se formalice la relación contractual entre ambos; es por ello que la Entidad cumplió con formalizarla mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0096-2018-GORE-ICA/GRAF de fecha 25 de mayo de 2018, la Resolución Gerencial Regional N° 0057-2019-GORE-ICA/GRAF de fecha 16 de abril de 2019, la Resolución Gerencial Regional N° 102-2019-GORE-ICA/GRAF de fecha 12 de junio de 2019, que reconocen la deuda a favor de Don Carlos Aquilino Ledesma Atoccca, con RUC N° 10215208601, la adquisición de útiles de escritorio y oficina de cómputo, tóner, ventilación, entre otros hasta por el monto de S/144,536.49 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis con 49/100 soles) y a su vez disponen el pago parcialmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0071-2020-GORE-ICA/GR, y la Resolución Gerencial General Regional N°0004-2021-GORE-ICA/GGR de fecha 05 de enero de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en el marco de la Resolución Gerencial Regional N° 0096-2018-GORE-ICA/GRAF de fecha 25 de mayo de 2018, el pago de una parte del saldo restante por la adquisición de útiles de escritorio y oficina, de cómputo, tóner, ventiladores, entre otros bienes, por el importe S/30,621.27 (Treinta Mil Seiscientos Veintiuno con 00/27 soles), a favor del proveedor Carlos Aquilino Ledesma Atoccca con RUC N° 10215208601; **asimismo se**



deja constancia que queda un saldo pendiente por el importe de S S/ 69,034.49 (Sesenta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con 49/100 soles) el cual será efectuado cuando la entidad cuente la disponibilidad presupuestal necesaria, conforme se ha descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento del pago de la deuda autorizada en el artículo precedente. Para lo cual, debe tenerse en cuenta la cadena de afectación del gasto descrito en la Certificación N° 093-2021, emitida por la Subgerencia de Presupuesto, en el siguiente detalle:

Rubro	Meta Presupuestal	Clasificador de Gasto	Monto (S/.)
Recursos Directamente Recaudados	0044	2.3.1.5.1.1	20,499.85
		2.3.1.5.1.2	1,415.00
		2.3.1.5.2.1	3,600.00
		2.3.1.5.4.1	1,766.42
		2.3.1.7.1.1	3,340.00
Total			30,621.27



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al proveedor Carlos Aquilino Ledesma Atoccsa y demás áreas vinculadas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnologías de la información, publique la presente Resolución Gerencia Regional en el portal institucional de la página web del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CPC. CARLOS F. QUISPE MANCHEGO
GERENTE REGIONAL